San Lorenzo, 09 de Octubre del 2012.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación por Excepción N° 04/2012 **"CONTRATACION DE EMPRESA REMATADORA"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación por Excepción Nº 04/2012,** de fecha de apertura de sobre el nueve de octubre del año dos mil doce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **EL CORRAL S.A.**
- ✓ **FERIA RURAL S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**
- ✓ **EL RODEO S.A.**
- ✓ **ESTUDIO 3000**
- ✓ **LA REMATADORA**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presento la siguiente firma oferente:

- ✓ **FERIA RURAL S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	FERUSA S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

SENACSA Dpto. Administrativo Financiero Dirección de Contrataciones

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, queda habilitada la siguiente firma:

1) ***FERIA RURAL S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, ofertó para la "CONTRATACION DE EMPRESA REMATADORA" solicitados por esta Contratación por Excepción, la suma total de G. 23.320.000 (veintitrés millones trescientos veinte mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Posteriormente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y las especificaciones técnicas, dando pleno cumplimiento a los mismos.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 33 donde expresa: "*Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas…*" de la Ley N° 2051/03, recomienda adjudicar la CONTRATACION DE EMPRESA REMATADORA solicitado por esta Contratación por Excepción a la firma oferente FERIA RURAL S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, por el monto total de G. 23.320.000 (veintitrés millones trescientos veinte mil guaraníes) ; por ser la única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

"OTROS SERVICIOS EN GENERAL"
1.1.280.30.1.99 G. 23.320.000

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Sr. Aldo Fabián Gómez
Encargado de Contratación Directa

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y
SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas

CE Nº 04/2012 "CONTRATACION DE EMPRESA REMATADORA"

			FERIA RURAL SAECA		
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	80141705-9999	servicio de Remate	1	23.320.000	23.320.000
				Precio Total:	**23.320.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
SENACSA

CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES

	FERUSA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario;	X	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X	
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
DECLARACIÓN JURADA de que su personal es en más del 70% (setenta por ciento) de nacionalidad paraguaya, correspondiente al Margen de Preferencia	X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones